

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.116/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 62 el alumno Ricardo Daniel SÁNCHEZ BARRIA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ciclo de Ingeniería Orientación Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Químico de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 63 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 65 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE a Fs. 69 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

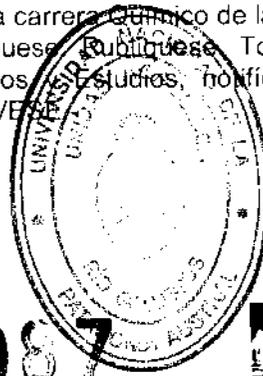
ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Ricardo Daniel SÁNCHEZ BARRIA (D.N.I. N° 26.870.548) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Ciclo de Ingeniería Orientación Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Lengua Técnica Inglés de la carrera Químico de la Universidad Nacional.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.

DISPOSICION

N°

087



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG